



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO N° 47 /2016- /
NUEVA TOLTÉN, 12 MAYO 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 26 de Noviembre de 2014, que dispone el llamado a licitación, aprueba bases administrativas y demás antecedentes de la licitación pública ID3836-45-LE14, para la ejecución del proyecto PMU Tradicional año 2014 código 1-B-2014-550 denominado **“Construcción y Reposición de Veredas Escalonadas Queule” Comuna de Toltén.**
- El Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 02 de Diciembre de 2014, que modifica el calendario del llamado a licitación indicado en el punto anterior.
- El Decreto Alcaldicio N° 61 de fecha 23 de Diciembre de 2014, que adjudica la licitación ID 3836-45-LE14.
- El Contrato de Adjudicación de fecha 29 de Diciembre de 2014, de la licitación pública **“Construcción y Reposición de Veredas Escalonadas”** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa **Constructora Diego Agustín Herrera Pacheco E.I.R.L.**, para la ejecución del proyecto PMU 1-B-2014-550 denominado **“Construcción y Reposición de Veredas Escalonadas, Queule”.**
- El Decreto Alcaldicio N° 63 de fecha 30 de Diciembre de 2014, que aprueba contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Constructora y Diego Agustín Herrera Pacheco E.I.R.L. RUT N° 76.425.062-1, para la ejecución del proyecto PMU 1-B-2014-550 denominado **“Construcción y Reposición de Veredas Escalonadas Queule”.**
- Acta Entrega de Terreno de fecha 28 de Enero de 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 16 de Abril de 2015, que Nomina Comisión para la Recepción Provisoria del proyecto PMU 1-B-2014-550 denominado **“Construcción y Reposición de Veredas Escalonadas Queule”.**
- Acta de Recepción Provisoria del 27 de Abril del 2015 del proyecto denominado **“Construcción y Reposición de Veredas Escalonadas Queule”.**
- El Decreto Alcaldicio N° 30 de fecha 27 de Abril de 2015, que aprueba Acta de Recepción Provisoria sin observaciones para la obra denominada **“Construcción y Reposición de Veredas Escalonadas Queule”.**

-Decreto Alcaldicio N° 35 con fecha de 03 de Mayo de 2016, que nomina miembros de la Comisión de Recepción Definitiva del proyecto denominado “**Construcción y Reposición de Veredas Escalonadas Queule**”.

-Acta de Recepción Definitiva de fecha 27 de Mayo de 2016, sin observaciones.

- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

- El texto refundido de la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.-APRUEBESE Acta de Recepción Definitiva sin observaciones del proyecto denominado “**Construcción y Reposición de Veredas Escalonadas Queule**”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/GEB/mcb.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia. ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /